El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
61° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CURA MORI PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N.º 15434, publicada el 19 de febrero de 1965, fue creado políticamente el Distrito de Cura Mori, ubicado en la provincia y departamento de Piura, durante el gobierno constitucional del presidente Fernando Belaúnde Terry, incorporando en su jurisdicción a los centros poblados de Cucungará, Pozo de los Ramos, Chato Grande, Chato Chico, Pueblo Nuevo, Buenos Aires, Santa Rosa y otros;

Que, la denominación “Cura Mori” rinde homenaje al sacerdote Juan de Mori, párroco de Catacaos en el periodo virreinal, recordado por su acción en favor de los pobladores indígenas a la restitución de sus tierras, siendo un símbolo de justicia, solidaridad y respeto a los derechos de las comunidades rurales;

Que, la tierra que hoy conforma el distrito posee raíces históricas ancestrales vinculadas a la cultura Tallán, expresadas en tradiciones, prácticas agrícolas y costumbres, que constituyen un elemento identitario de profundo valor cultural para sus habitantes;

Que, a lo largo de más de seis décadas, Cura Mori ha venido consolidando su desarrollo social, económico y cultural, manifestado en su producción agrícola, sus expresiones comunitarias, festividades tradicionales y cohesión comunal, integrando esfuerzos entre autoridades locales y vecinos para el bienestar colectivo;

Que, es deber del Congreso de la República reconocer y valorar la historia, el civismo, y la contribución de las comunidades como la de Cura Mori al fortalecimiento del tejido social del Perú, impulsando el desarrollo con identidad, equidad y respeto por sus raíces históricas;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cordial y ferviente saludo institucional al Distrito de Cura Mori, provincia y departamento de Piura, con motivo de conmemorar el 61° aniversario de su creación política mediante la Ley N.º 15434, ocurrida el 19 de febrero de 1965, destacando su trayectoria de identidad cultural, cohesión social, desarrollo productivo y compromiso con el futuro de sus habitantes.

SEGUNDO: Reconocer el esfuerzo de las autoridades distritales, la sociedad civil organizada, las comunidades campesinas, agricultores, mujeres, jóvenes y familias en general que, con compromiso y dedicación, contribuyen al progreso integral del distrito, promoviendo la educación, la cultura, el turismo, la producción agrícola y los valores ciudadanos que fortalecen la Nación.

TERCERO: Remitir la presente Moción de Saludo al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Cura Mori, al Honorable Concejo Municipal, y por su intermedio a las diversas instituciones, organizaciones sociales y ciudadanía en general, con la exhortación de que continúen trabajando con unidad y visión estratégica en beneficio de la comunidad curamorina.

En Lima, febrero de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/02/2026 13:54:28-0500

Miguel Ciccia Vásquez

Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina N° 301, Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe